

**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN****ORD.:** 07/_____/ 000359

ANT.: Oficio (DJL) N°339, de 01 de abril de 2021, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, en relación con la Resolución N°1474, de 30 de marzo de 2021, de la Cámara de Diputados.

MAT.: Informa respecto de la elaboración de un diagnóstico nacional del estado emocional y mental de los niños, niñas y adolescentes inicialmente de los establecimientos educacionales públicos, que son los que presentan mayores problemas de vulnerabilidad socioeconómica, a fin de apoyar a las familias y a los mismos niños afrontar los efectos que ha traído consigo la pandemia del Covid-19 en Chile. Asimismo, sobre la posibilidad de realizar un diagnóstico del estado nutricional de los y las estudiantes a nivel nacional, considerando las altas cifras de obesidad infantil presentes en nuestro país, a fin de tomar las medidas pertinentes en este regreso progresivo a las clases presenciales, al tenor de lo que indica.

ADJ.: Oficio Ord. N°05/409 de 22 de abril de 2021, del Jefe de la División de Educación General.

SANTIAGO, 02 JUN 2021

DE: JORGE POBLETE AEDO
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN

A: JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
PROSECRETARIO ACCIDENTAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

CC: FERNANDA GARCÉS RAMÍREZ
JEFA DE LA DIVISIÓN JURÍDICO-LEGISLATIVA
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

Se ha recibido en esta Subsecretaría de Educación, el Oficio individualizado en el antecedente, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, por el cual remite la presentación de la H. Cámara de Diputados quien en uso de la facultad conferida por el artículo 9° de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, solicita se informe respecto de la elaboración de un diagnóstico nacional del estado emocional y mental de los niños, niñas y adolescentes inicialmente de los establecimientos educacionales públicos, que son los que presentan mayores problemas de vulnerabilidad socioeconómica, a fin de apoyar a las familias y a los mismos niños afrontar los efectos que ha traído consigo la pandemia del Covid-19 en Chile. Asimismo, sobre la posibilidad de realizar un diagnóstico del estado nutricional de los y las estudiantes a nivel nacional, considerando las altas cifras de obesidad infantil presentes en nuestro país, a fin de tomar las medidas pertinentes en este regreso progresivo a las clases presenciales, al tenor de lo que indica.

En virtud de lo anterior y, en cumplimiento de lo requerido, remito a usted el Oficio Ord. N°05/409 de 22 de abril de 2021, del Jefe de la División de Educación General, que informa sobre la materia consultada.

Por consiguiente y, en mérito de lo expuesto, solicito se tenga por cumplida la obligación de respuesta en comento.

Se despide atentamente




JORGE POBLETE AEDO
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN



COC/RVL/CAD

Distribución:

- Indicado
 - Gabinete Ministro
 - Gabinete Subsecretario
 - Of. De Partes División Jurídica
- Expediente N°10484-2021

ORD. N° 05/

000409

ANT.: MEMORÁNDUM N° 106 DE DIVISIÓN JURÍDICA
DEL 14 DE ABRIL 2021.

MAT.: RESPUESTA A ORDINARIO (D.J.L) N° 339 DEL
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA
PRESIDENCIA Y RESOLUCIÓN N° 1474, DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS.

SANTIAGO, 22 de abril de 2021

DE: JEFE DIVISIÓN EDUCACIÓN GENERAL

A: SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN

Junto con saludar, me dirijo a usted para dar respuesta a Ordinario (D.J.L) N° 339 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y Resolución N° 1474, de la Cámara de Diputados que realiza dos solicitudes. La primera, consiste en que el Ministerio de Educación, en conjunto con el Ministerio de Salud, realicen un diagnóstico nacional del estado emocional y mental de niños, niñas y adolescentes, de establecimientos educacionales públicos. El segundo requerimiento solicitado por los diputados hace relación a un diagnóstico, realizado por ambas carteras, sobre el estado nutricional de los estudiantes a nivel nacional, considerando las cifras de obesidad infantil presentes en el país.

En respuesta a la primera inquietud, referir que como División de Educación General recogemos las sugerencias que nos hace llegar la Honorable Cámara de Diputadas y Diputados, pues su preocupación por los niños, niñas y adolescentes es compartida y abordada por esta Subsecretaría.

Además, es posible señalar que esta División ha puesto especial énfasis en las distintas necesidades relacionadas con el desarrollo socioemocional y bienestar emocional de los estudiantes que han surgido en los establecimientos educacionales, a raíz de la pandemia que vive el país. Por ello, se han elaborado herramientas de aprendizaje socioemocional, con el objetivo de hacer frente a la contingencia

En el siguiente link <http://convivenciaescolar.mineduc.cl/plan-nacional-convivencia-escolar-y-aprendizaje-socioemocional/> es posible encontrar el material dispuesto para la comunidad educativa, distribuido de la siguiente manera.

Docentes

Material:

- 4 claves para el autocuidado docente.
- Preparando el espacio para un regreso a clases socioemocionalmente seguro.
- Cuadernillo de Actividades de Aprendizaje Socioemocional para Estudiantes.
- Primeros Auxilios Psicológicos
- ¿Cómo enseñar a distancia manteniendo la cercanía?
- Planificaciones para el retorno a clases.
- Normas de Convivencia Escolar.

	- Orientaciones para reuniones y entrevistas de madres, padres y apoderados en el contexto de pandemia. - Bitácora Docente: Con el objetivo de responder a la necesidad de formar a los docentes en la dimensión socioemocional, entregarles la oportunidad de vivir desde la propia experiencia el desarrollo de esta dimensión, y acompañarlos con estrategias concretas de autocuidado y bienestar, sobre todo en los tiempos actuales, es que se elaboró "Claves para el bienestar: Bitácora de autocuidado docente", una herramienta de trabajo personal que se entregará a cada uno de los docentes de Chile (disponible en http://convivenciaescolar.mineduc.cl/bitacora-docente-2/).
Apoderados	Se dispone de videos de expertos que entregan claves sobre apoyo socioemocional en tiempos de pandemia: Alejandra Ibieta: ¿Qué hacer cuando las emociones nos desbordan? Consuelo Tonkin: Ansiedad en pandemia. María Domeyko: Rol de la familia en el acompañamiento académico. Carolina dell Oro: Una oportunidad para los vínculos. Así también, se encuentra el documento "Orientaciones para las familias". Donde se encuentran recomendaciones para que los padres, madres y apoderados implementen en sus hogares durante la cuarentena.
Estudiantes	Dentro de los materiales para estudiantes, encontramos los cuentos de Clementina, y ficheros de escritura de 1° básico a IV año medio.

Considerando, además, el set de aprendizaje socioemocional, que consta de 12 recursos pedagógicos, disponibles en el siguiente link <http://convivenciaescolar.mineduc.cl/set-de-convivencia-escolar-y-aprendizaje-socioemocional/>

Por otro lado, el Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC) ha desarrollado una estrategia nacional que busca apoyar a las escuelas en el ámbito del aprendizaje socioemocional. En esta primera fase, la Agencia de la Calidad de la Educación ofrece un conjunto de instrumentos para que los establecimientos educacionales puedan realizar Diagnóstico Integral de Aprendizajes (DIA). El cual tiene como uno de sus objetivos, apoyar a los establecimientos en la evaluación de los aprendizajes socioemocionales de los estudiantes que son fundamentales para su desarrollo personal, y de los aprendizajes en Lectura y Matemática. Para saber más sobre la aplicación de este instrumento y la disponibilidad de los reportes, sugerimos contactar a dicha institución.

Sobre la segunda solicitud, es posible señalar que la Junta Nacional de Auxilio y Becas Escolares realiza anualmente un mapa nutricional, siendo una herramienta de reporte estadístico del estado nutricional de la población escolar.

Todos los años, a través de la Encuesta de Vulnerabilidad de Junaeb, se recogen variables específicas como el sexo, el peso, la talla y la fecha de medición de estudiantes de establecimientos educativos financiados por el Estado que se encuentren en los niveles pre-kínder, kínder, 1° básico, 5° básico y 1° medio. Luego, en Junaeb se centraliza esta información y se calcula en base a la metodología sugerida por la OMS para estos grupos de edad. En el siguiente link es posible encontrar la información estadística del estado nutricional de los estudiantes <https://www.junaeb.cl/mapa-nutricional>

Esperamos que las respuestas proporcionadas resuelven las dudas expuestas, y se considerarán todas las sugerencias expresadas por los Diputados y Diputadas en la resolución ya mencionada.

Es cuanto se puede informar,

Saluda atentamente a usted,



RAIMUNDO LARRAÍN HURTADO
Jefe
División de Educación General

MLV
MLV/MTJ/CVG/lva
Distribución
-Archivo
Exp. N° 10.484/2021

ORD. (D.J.L.) Nº _____/

OFICINA DE PARTES
NIVEL CENTRAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
FECHA: 01/04/2021
Nº EXPEDIENTE: 10484

ANT.: Resolución Nº 1474, de 30 de marzo de
2021, de la H. Cámara de Diputados.

MAT.: Lo que indica.

SANTIAGO, 01 ABR 2021

A : SEÑOR RAÚL FIGUEROA SALAS
MINISTRO DE EDUCACIÓN

DE : FERNANDA GARCÉS RAMÍREZ
JEFA DIVISIÓN JURÍDICO-LEGISLATIVA
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

1. La División Jurídico-Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, ha recibido la resolución del antecedente, cuya copia se acompaña, mediante la cual la H. Cámara de Diputados solicita a S. E. el Presidente de la República, instruir a vuestro Ministerio para que, en conjunto con el Ministerio de Salud, puedan hacer un diagnóstico nacional del estado emocional y mental de los niños, niñas y adolescentes inicialmente de los establecimientos educacionales públicos, que son los que presentan mayores problemas de vulnerabilidad socioeconómica, a fin de apoyar a las familias y a los mismos niños y niñas afrontar los efectos que ha traído consigo la pandemia del Covid-19 en Chile. Asimismo, se solicita que ambas carteras puedan hacer un diagnóstico del estado nutricional de los y las estudiantes a nivel nacional, considerando las altas cifras de obesidad infantil presentes en nuestro país, a fin de tomar las medidas pertinentes en este regreso progresivo a las clases presenciales.
2. Por lo anterior, ruego a usted, si lo tiene a bien, responder directamente a la H. Cámara de Diputados a la brevedad, en el ámbito de su competencia, y enviar a esta División copia de su respuesta, con el fin de guardar registro.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



FERNANDA GARCÉS RAMÍREZ
Jefa División Jurídico-Legislativa
Ministerio Secretaría General de la Presidencia

fcu

DISTRIBUCIÓN:

1. Sr. Ministro de Educación
2. Sr. Presidente de la H. Cámara de Diputados
3. MINSEGPRES (División Jurídico-Legislativa)
4. MINSEGPRES (Oficina de Partes)